

haberse formulado oposicion alguna.

Escrito de Ant.
Valentin Segura
y otros p.^{os} q. se les

ciudad de responsa-
bilidad en la recau-
dacion de Consumos
de Aljucer.

Se dio cuenta de un escrito de Antonio Valentin Segura, por si y a nombre de los responsables de la recaudacion del Impuesto de Consumos en el Partido de Aljucer, por los años mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro y mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco, suplicando se proceda a hacer efectivo el cobro con su auxilio, de las cuotas de los deudores que no las satisficieron en tiempo oportuno, dejándole libre de responsabilidad, y mandando desde luego toda clase de procedimientos iniciados contra ellos.

En su vista, acuerda el Ayuntamiento pase a la Comision primera para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Recursos de al-
zada de Juan Al-
carano y otros con-
tra un fallo del
Consejo de Hombr. B.

Vistos los recursos de alzada interpuestos por Juan Alcarano Canyillo, Calixto Gimenez Palma, José Egea Perez y Juan Lopez Montoya, vecinos de Santomera, contra el fallo dictado por el Consejo de hombres buenos el jueves próximo pasado veinte y tres del actual, en juicio con José Voguera Garcia; y de otro de la misma fecha, de Pablo Pastor Cascales y José Jacobo Sanchez, de repetido partido de Santomera, contra el recaído en la demanda interpuesta por José Garcia Fernandez, acuerda el Ayuntamiento pase en ambos a la Comision de Policia Rural para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Just.^a del escrib.^{to}

Vista la instancia del escribiente superior

